



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 30 DE JUNIO DE 2023

**VISTO:** el Informe Técnico nro. 595-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 27 de junio de 2023; sobre cese por edad de Enrique Genaro SÁNCHEZ HONORES, servidor nombrado del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo nro. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por cese definitivo;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial nro. 1214-81-SA-VM-P, de fecha 23 de diciembre de 1981, se dispuso contratar a partir del 21 de noviembre de 1981 a Enrique Genaro SÁNCHEZ HONORES, con el cargo ayudante de mantenimiento en el Hospital Arzobispo Loayza;

Que, con la Resolución Directoral nro. 2496-84-RSL/OP, de fecha 30 de julio de 1984, se dispuso el nombramiento del servidor Enrique Genaro SÁNCHEZ HONORES, a partir del 1 de octubre de 1983 con el cargo artesano I, grado III sub grado 2, en el Hospital Base "Arzobispo Loayza";

Que, a través de la Resolución Directoral nro. 0192-88/HGNAL-P, de fecha 30 de julio de 1988, se dispone ubicar a partir del 01 de octubre de 1987, al personal del Hospital General Nacional "Arzobispo Loayza" en el grupo técnico categorizado, se encuentra registrado el precitado servidor con el nivel "STB";



Que, mediante la Resolución Directoral nro. 593-2011-HNAL/D, del 28 de octubre de 2011, se dispone Adecuar los cargos al personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 01 de setiembre de 2011, se encuentra registrado el servidor Enrique Genaro SÁNCHEZ HONORES, con el cargo anterior técnico administrativo III al cargo asistente administrativo I;

Que, mediante el Informe Situacional Actual nro. 1669-2023, de fecha 22 de junio de 2023, se acredita que Enrique Genaro SÁNCHEZ HONORES, es servidor de esta institución con el cargo asistente administrativo I, nivel "STB", código de Plaza AIRHSP nro. 001378, fecha de nacimiento 10 de julio de 1953 y cumple setenta años de edad el 10 de julio de 2023;

Que, mediante Informe Técnico nro. 595-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 27 de junio de 2023, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que resulta procedente expedir el acto resolutivo dando termino a la carrera administrativa a partir del 10 de julio de 2023 al servidor Enrique Genaro SÁNCHEZ HONORES, por la causal de limite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, Decreto Legislativo nro. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1. - CESAR POR LÍMITE DE EDAD**, a partir del 10 de julio de 2023, al servidor **Enrique Genaro SÁNCHEZ HONORES**, identificado con documento nacional de identidad nro. 06847457, cargo asistente administrativo I, nivel "STB", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", dandosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

**Artículo 2. - DECLARAR** vacante la Plaza AIRHSP nro. 001378, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo 3. -** El recurrente se encuentra comprendido en el régimen pensionario del Decreto Ley nro. 19990.

**Artículo 4. - DISPONER** que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio al referido servidor y de cualquier otro beneficio que le pudiere corresponder.

**Artículo 5.- NOTIFICAR** copia de la presente resolución al interesado, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

**Artículo 6.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web [www.gob.pe/hospitalloayza](http://www.gob.pe/hospitalloayza).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
  
Lic. Adm. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/MEZP/ggl.

